



*Dirección General*

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 107 -2013-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 14 de mayo de 2013

Visto; la Resolución Directoral N° 272-DG-HVLH-2011 y Proveído N° 001-2013-DG-HVLH/MINSA;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 272-DG-HVLH-2011 de fecha de 14 de diciembre de 2011, se constituyó el Comité de Becas y Capacitación de la Unidad Ejecutora 032-Hospital Víctor Larco Herrera, Dirección de Salud V, Lima Ciudad, Pliego 11, Ministerio de Salud;

Que, en atención al documento del visto, es necesario modificar las funciones del Jefe de la Oficina de Personal como secretario del Comité señalado en el considerando precedente; debiéndose asignar dichas funciones al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA y la Resolución Ministerial N° 051-2013/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Modificar el artículo primero de la Resolución Directoral N° 272-DG-HVLH-2011 de fecha de 14 de diciembre de 2011, respecto a las funciones del Jefe de la Oficina de Personal como secretario del Comité de Becas y Capacitación de la Unidad Ejecutora 032-Hospital Víctor Larco Herrera, Dirección de Salud V, Lima Ciudad, Pliego 11, Ministerio de Salud:

### Dice:

*"Artículo 1°.- constituyó a partir de la fecha de la presente Resolución el "COMITÉ DE BECAS Y CAPACITACION" de la Unidad Ejecutora 032-Hospital Víctor Larco Herrera, Dirección de Salud V, Lima Ciudad, Pliego 11, Ministerio de Salud, conforme a lo expuesto en la parte Considerativa, el mismo que estará integrado por las siguientes unidades orgánicas:*

- DIRECTOR GENERAL	Presidente
- JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL	Secretario
- DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	Miembro
- DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	Miembro
- JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	Miembro



**Debe decir:**

**Artículo 1º.-** Constituir a partir de la fecha de la presente Resolución el "COMITÉ DE BECAS Y CAPACITACION" de la Unidad Ejecutora 032-Hospital Víctor Larco Herrera, Dirección de Salud V, Lima Ciudad, Pliego 11, Ministerio de Salud, conforme a lo expuesto en la parte Considerativa, el mismo que estará integrado por las siguientes unidades orgánicas:

- DIRECTOR GENERAL	Presidente
- DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	Secretario
- JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL	Miembro
- DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	Miembro
- JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	Miembro



**Artículo 2º.-** Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité, conforme a ley.

Regístrese y comuníquese

Ministerio De Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

.....  
Med. Cristina Eguzuren Li  
Directora General  
C M P 17899 - R.N.E. 8270

CAEL/MYRV

- Oficina Ejec. de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Personal
- Miembros del Comité